

Listo protocolo con organizaciones indígenas para implementar el Catastro Multipropósito en sus territorios

Bogotá, octubre 2 de 2023.

Con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, a través de su Dirección de Ordenamiento Territorial y el equipo de Catastro Multipropósito y SAT, el Gobierno nacional, en cabeza del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, logró protocolizar con las organizaciones indígenas el instrumento normativo relacionado con la implementación del Catastro Multipropósito en territorios y territorialidades de pueblos indígenas.

La puesta en marcha de este instrumento normativo se realizará bajo un esquema de intervención diferencial en los territorios y territorialidades indígenas, que además permitirá el fortalecimiento de capacidades de estas comunidades en materia de Catastro Multipropósito. También, permitirá la implementación de mecanismos y disposiciones especiales con enfoque indígena relacionados con el servicio público de la gestión catastral conforme a un esquema diferencial.

“Este es un trabajo articulado, entre diferentes entidades del Estado, que permitirá avanzar en la implementación del Catastro Multipropósito en más de 33 millones de hectáreas donde están los territorios y territorialidades indígenas. Este es un compromiso adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo y busca generar más equidad, igualdad y cerrar las brechas que hay en el país”, indicó Antonio Avendaño, director de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP.

La concertación del articulado y protocolización de ese instrumento normativo inició en el año 2021, cuando arrancó el proceso de Consulta Previa Libre e Informada con las comunidades indígenas. Este trabajo se realizó bajo el liderazgo técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y la participación de los ministerios de Agricultura, Cultura e Interior.